ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANPRE S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las doce horas, en la Av. Leopoldo Carrera edificio Olivos Tower piso 4 oficina 401 Guayaquil – Ecuador se reunieron los accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA FRANPRE S.A.**, PREIS VALENZUELA EMILIO FABRICIO de nacionalidad Ecuatoriana propietario de cinco mil quinientas acciones, ROXANA ROMINA PREIS VALENZUELA de nacionalidad Ecuatoriana propietario de cinco mil quinientas acciones, ambos representados por los apoderado Fabricio Preis Vargas y Judith Valenzuela Morla. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los estados unidos de América cada una.- Se constituyó en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:**

Conocer los Estados Financieros de INMOBILIARIA FRANPRE S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2017, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Preside la sesión Fabricio Preis Vargas, siendo asistido por Valenzuela Gomez Julio Alfredo, como Secretario Ad-hoc.- El Secretario Ad-hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar el único punto del orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron:

Aprobar los Estados Financieros de INMOBILIARIA FRANPRE S.A., con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2017, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El presidente solicita al secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas.- Para constancia firma el Presidente y el Secretario ad-hoc quien certifica.

Fabricio Preis Vargas
Presidente de la Junta
Apoderado ACCIONISTA

Valenzuela Gomez Julio Alfredo
Secretario Ad-hoc

Judith Valenzuela Morla
Apoderado ACCIONISTA